



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Recomendar al Poder Ejecutivo adoptar las medidas necesarias para dotar al Hospital de San Carlos de Bariloche de un vehículo automotor utilitario destinado a enlace entre el centro hospitalario y los centros comunitarios de atención barrial perisféricos.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 16/1991